

**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE TUNJA
LIQUIDACIÓN DE COSTAS**

Tunja, veintisiete (27) de febrero de dos mil catorce (2014).

Medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Radicación N°: 15000-33-33-003-2013-00047

Demandante: ELVIA MARÍA CHAPARRO MEDINA

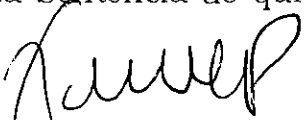
Demandado: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN
PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN
SOCIAL UGPP

En la fecha, la Secretaría del Juzgado procede a elaborar la LIQUIDACIÓN
DE COSTAS dentro del proceso de la referencia, así:

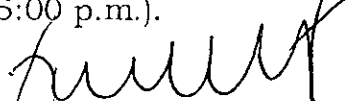
AGENCIAS EN DERECHO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO El equivalente a un salario mínimo legal mensual vigente. Decreto 3068 de 2013	SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS (\$616.000)
Total de las Agencias	SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS (\$616.000)

GASTOS DEL PROCESO	VALOR
Gastos del Proceso Notificación y envío correo	\$39.000
Total Gastos del Proceso	\$39.000

Total Costas del Proceso. SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL
PESOS (\$655.000) en la Sentencia de quince (15) de noviembre de dos
mil trece 2013.


XIMENA ORTEGA PINTO
Secretaria

Constancia de Traslado de la Liquidación de Costas. Para los efectos
indicados en el artículo 393 del C.P.C., hoy veintisiete 27 de febrero de
2014 se hizo anotación en la lista correspondiente que se fija en lugar
público del Portal de la Rama Judicial en el link del Juzgado y en la
Cartelera de la Secretaría del Juzgado, el traslado a las partes de la
liquidación de costas efectuada por la Secretaria por el término de tres (3)
días. El traslado inicia desde el día veintisiete (27) de febrero de 2014 a las
ocho de la mañana (8:00 a.m.) y vence el día tres (03) de marzo del mismo
año a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).


XIMENA ORTEGA PINTO
Secretaria